



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión			
Consejo Académico		12	Ordinaria		Permanente	X
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
24	05	2023	Sala de Juntas - Robledo	08:30 p. m.	11:00 am	
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum</li> <li>2. Evaluación y alcance - asamblea de estudiantes – 24 de mayo de 2023</li> <li>3. Evaluación y alcance de la relatoría - asamblea de estudiantes</li> <li>4. Socialización de la asamblea de estudiantes</li> <li>5. Solicitud anormalidad académica</li> <li>6. Evaluación y alcance - asamblea de estudiantes- 26 de mayo de 2023</li> <li>7. Revisión de la situación académica y financiera</li> <li>8. Revisión de las garantías decididas en la asamblea multiestamentaria</li> </ol>						

### DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 8:15 p.m. del 24 de mayo del año en curso:

*“Medellín, mayo 24 de 2023*

Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO**  
Instituto Tecnológico Metropolitano

**ASUNTO:** Citación a sesión extraordinaria del Consejo Académico del instituto Tecnológico Metropolitano- ITM





Mediante el presente me permito citarlo a sesión extraordinaria del Consejo Académico, la cual se llevará a cabo el día de hoy, **24 de mayo de 08:30 pm a 09:30 pm, vía Microsoft Teams, con la finalidad de agotar el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quorum
2. Evaluación y alcance - asamblea de estudiantes

Atentamente,

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Rector- ITM

### 1. Verificación del quórum

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez - Rector
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrector General
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de docentes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario general (Secretario del Consejo Académico)

Invitados permanentes:

- Eduard Alberto García Galeano - Vicerrector Administrativo y Financiero

### 2. Evaluación y alcance - asamblea de estudiantes

El Secretario General informa que al momento de iniciarse la sesión no se ha recibido comunicado oficial de la decisión tomada por la Asamblea Estudiantil, pero que a través de redes sociales, ha circulado un correo electrónico remitido a los estudiantes de pregrado y de la “U en mi Barrio”; en el cual se informa que la decisión tomada en la asamblea de estudiantes es un paro. El Rector Alejandro Villa manifiesta que en el chat grupal del





Consejo Directivo, se informó por parte del representante de los estudiantes, que la decisión tomada en la asamblea era la declaratoria de una sesión permanente, pero que luego aclaró lo indicado, afirmando que la decisión tomada era un paro.

El Secretario recuerda que en el comunicado del 23 de mayo de 2023, se informó que el Consejo Académico estaría pendiente de la comunicación de la sesión de la asamblea para proceder a reunirse y revisar las decisiones alcanzadas, pero hasta este momento, no se ha recibido comunicado oficial sobre la decisión. Reitera que solo ha circulado un correo electrónico que llegó a algunos estudiantes, en el cual se indica que se decretó un paro hasta el 31 de marzo de 2023 y no se concertaron garantías en el espacio.

El representante Gustavo Patiño indica que ha estado hablando con los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo y Consejo Académico, debido a que las comunicaciones que han conocido han sido confusas. Los representantes informan que la relatoría de la asamblea se está realizando por parte del moderador de la asamblea y sugiere que se invite al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, quien asistió a la asamblea, para que nos contextualice de las decisiones tomadas.

El Vicerrector Jorge Ríos indica que al salir de la institución tuvo la oportunidad de escuchar a varios estudiantes, quienes indicaban la importancia de que salga un comunicado oficial por 'parte del Consejo Académico, con el fin de dar certeza a la comunidad académica sobre la normalidad de las clases. Por ello, indica que independientemente del comunicado oficial de la Asamblea Estudiantil, se debe salir el día de hoy con un comunicado sobre las clases del día de mañana.

El Decano Hernán Salazar indica que el Consejo Académico deberá tomar una decisión muy responsable, toda vez que parece que la votación en la asamblea no fue tan clara con relación al paro.

La Vicerrectora Marcela Omaña indica que es muy claro que el Consejo Académico estaba atento al desarrollo de la asamblea y a la comunicación formal de las decisiones tomadas en la asamblea. Es tarea del relator comunicar el desarrollo del orden del día de la asamblea y el alcance de la decisión. Considera que el Consejo Académico debe informar que no ha recibido solicitud formal y no puede tomar decisiones con base en lo que ha circulado en redes sociales

El Rector Alejandro Villa somete a consideración de los consejeros expedir un comunicado en el cual se indique que no se cuenta con el informe o comunicado oficial de las decisiones de la asamblea, por lo que las clases se dictarán con normalidad hasta tanto se allegue lo solicitado. Asimismo, propone que el consejo se declare en **sesión permanente** y





sesionará el día de mañana, 25 de mayo de 2023 a las 08:00 am con el fin de evaluar la relatoría o comunicado oficial de la asamblea.

**Se aprueba por unanimidad de los consejeros el comunicado sometido a votación por el Rector Alejandro Villa.**





## Continuación - sesión permanente – 25 de mayo de 2023 – 8:00 am

El secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 07:13 a.m. del 25 de mayo del año en curso:

*“Medellín, mayo 24 de 2023*

Señores  
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

*ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria del Consejo Académico del instituto Tecnológico Metropolitano- ITM*

*Mediante el presente me permito citarlo a sesión extraordinaria del Consejo Académico, la cual se llevará a cabo el día de hoy, 25 de mayo de 08:00 am a 09:00 am, en la sala de juntas de la sede Robledo, con la finalidad de agotar el siguiente orden del día:*

- 1. Verificación del quorum*
- 2. Evaluación y alcance - asamblea de estudiantes*

*Para ello, se adjunta informe y comunicado enviado por la relatoría de la asamblea.*

*Atentamente,*

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Rector- ITM “

La relatoría de la asamblea y el comunicado puede ser consultado [aquí](#)

### Verificación del quórum:

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez - Rector
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrector General
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.



- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de docentes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario general (Secretario el Consejo Académico)

**Invitados permanentes:**

- Eduard Alberto García Galeano - Vicerrector Administrativo y Financiero
- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones

### 3. Evaluación y alcance de la relatoría - asamblea de estudiantes

El Secretario General indica que a las 9:40 pm del 24 de mayo, se recibió la relatoría de la asamblea de estudiantes y un comunicado del representante electo del Consejo Académico, en donde se da cuenta de las decisiones que se tomaron en la Asamblea Estudiantil realizada el día de ayer. Asimismo, pone a consideración de los consejeros que Juan Felipe Chavarro pueda participar de la sesión sin haberse posesionado de la misma, en calidad de invitado.

El Rector Alejandro Villa indica que revisó el contenido de la relatoría de la asamblea y no encuentra que la decisión tomada por los estudiantes sea paro y que además, se contradice con la comunicación del representante electo ante el Consejo Académico, en el cual indica que la decisión tomada sí fue paro.

El Secretario general procede a leer la relatoría enviada por la asamblea, en la cual se da cuenta que las decisiones tomadas son:

Propuestas.

-Se propone que se dé una asamblea permanente con visiones a la comunicación de información o en su debido caso se pidan espacios para dar información sobre esta situación actual y demás situaciones que puedan pasar respecto a ello.

- Invitar Asamblea multiestamentaria para lo más pronto posible, que la administración lleve una propuesta sobre cómo están llevando la situación que está pasando actualmente y tomar así una decisión sobre cómo va a proceder la asamblea respecto a la situación.

- Asamblea permanente que implica un paro hasta que se convoque una asamblea multiestamentaria el día miércoles.

- Usar el correo para dar información respecto a las acciones que se vayan haciendo respecto a esta situación.

-Convocar una asamblea multiestamentaria el día miércoles 31 de mayo a las 4 de la tarde (APROBADA)

**La asamblea multiestamentaria será decisoria (APROBADA)**



Se verifica por parte de los consejeros que, en los términos del informe de relatoría, la decisión tomada por la Asamblea de Estudiantes no fue paro, toda vez que la misma no se encuentre aprobada en el documento. Lo que genera confusión son los comunicados allegados por Juan Felipe Chavarro, en donde se dice que sí se declaró el paro.

El Decano Jorge Brand indica que el correo de la declaratoria de paro fue difundido por el representante de estudiantes ante su facultad, quien estuvo presente en la Asamblea de Estudiantes. Indica el Decano no estar de acuerdo con un cese de actividades.

El representante Gustavo Patiño indica que, en conversación con los estudiantes, ellos le informaron que la votación estuvo muy reñida en la asamblea, por lo que no fue tan clara esta decisión. Considera que se debe revisar la manera de cómo se va a respetar la decisión de la asamblea y que el comunicado esté, acorde con dicha decisión, es decir, con la de convocar a una Asamblea Multiestamentaria.

El Rector Alejandro Villa indica que conforme lo indicado por Gustavo, el comunicado debe salir en coherencia con la relatoría de la asamblea y de las decisiones que allí se tomaron. Ya le corresponderá a los estudiantes definir si citan a una nueva Asamblea de Estudiantes para refrendar la relatoría o si se esperan hasta la mesa multiestamentaria del 31 de mayo.

El representante Gustavo solicita al Consejo Académico autorización para el ingreso del representante de estudiantes ante el Consejo Directivo, como invitado a la sesión. A ello, el rector indica que si el Consejo así lo decide se deberían citar a todos los representantes estudiantiles (ante las distintas corporaciones) incluyendo a los relatores de la Asamblea.

El Decano Carlos Caballero hace la pregunta de si no es posible inferir el deseo de los estudiantes de tomar una decisión de salir a paro, debido a que ese ha sido el deseo que se ha venido expresando por los estudiantes, por lo que debe revisarse la manera de cómo se va a terminar el semestre. Considera oportuno citar a los representantes y a los relatores o moderadores de la asamblea para entender lo sucedido en la sesión de ayer.

El Decano Hernán Salazar indica que en la relatoría no hay una propuesta de paro aprobada por la Asamblea de estudiantes. Lo que evidencia es la aprobación de una convocatoria a una asamblea multiestamentaria decisoria, convocatoria que no es competencia del Consejo Académico, toda vez que la puede o debe convocar cada estamento. Por lo que los estudiantes deben corregir la relatoría y asumir las consecuencias sobre la manera en cómo realizaron la misma.





El director Hernán indica que una asamblea siempre se presenta para presentar diferentes matices. El comunicado pareciera la decisión de un grupo selecto de estudiantes, pero no la decisión de toda una asamblea, por lo que las decisiones que toma el Consejo Académico dictarán la línea de cómo se seguirán recibiendo las decisiones de la asamblea.

El Vicerrector Jorge Ríos indica que este es el momento para que el Consejo Académico de un parte de tranquilidad sobre la posibilidad que tenemos, desde el punto de vista presupuestal, de terminar el semestre en curso e iniciar el siguiente.

A lo anterior, el representante Gustavo considera que no es competencia del Consejo Académico realizar estas salvedades, sino que considera que corresponde más a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

### **Decisión del Consejo Académico**

Del documento oficial de la Asamblea Estudiantil, que es la relatoría, no se desprende una aprobación de “(...) entrar en PARO ACADÉMICO (CESE TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS) hasta el próximo miércoles 31 de mayo (...)”, tal y como lo indica el documento denominado “*comunicado oficial No. 5 asamblea 24 de mayo*”. Lo anterior pone en evidencia una contradicción entre la relatoría generada en la Asamblea estudiantil y el comunicado oficial anteriormente relacionado.

Frente a las decisiones aprobadas, el Consejo Académico expresa que no está en su alcance convocar una Asamblea Multiestamentaria. No obstante, la corporación estará presta a brindar las garantías necesarias en caso de que la misma se lleve a cabo.

El Consejo Académico, que se mantiene en sesión permanente, procederá a través de su secretario a citar a: i) los representantes estudiantiles de los diferentes órganos colegiados de la institución (electos y posesionados) y ii) al moderador y a la relatoría oficial de la pasada Asamblea Estudiantil, a las 14:00 horas del día de hoy en la sala de juntas del piso 2, Bloque A – Sede Robledo.

Por último y en consecuencia con lo anterior, se informa que las actividades académicas continúan con normalidad.





## Continuación de la sesión permanente - 25 de mayo de 2023 – 2:00 pm

### Verificación del quorum

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez - Rector
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrector General
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de docentes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario general (Secretario del Consejo Académico)

### Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones

### Invitados a la sesión:

- Daniela Ocampo Escobar- Relatora asamblea de estudiantes
- Víctor Hugo García – Relator asamblea de estudiantes
- Juan Felipe Chavarro – Representante de estudiantes electo ante el Consejo Académico
- Juan Alejandro Henao –
- Jeferson Mosquera – Representante de Estudiantes ante la Facultad de Artes y Humanidades
- Jean Paul Moran Zabala – Representante de Estudiantes ante la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Roberto Luis Sierra-
- Esteban Carmona Ospina- Representante de estudiantes ante el Consejo Directivo
- Sebastián Muñoz – Representante de Estudiantes ante la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

## 4. Socialización de la asamblea





El rector Alejandro Villa inicia la sesión indicando que se invita a los estudiantes con la finalidad de tener claridad sobre el desarrollo de la asamblea estudiantil y las decisiones allí tomadas. Indica que se ha entendido por parte del Consejo Académico que el documento oficial que da cuenta sobre lo discutido en la asamblea es la relatoría que se hace sobre la misma. En el informe de relatoría allegado en las horas de la noche, no se desprende que la decisión tomada por los estudiantes sea la de aprobación de un paro y que este se contradice con lo informado en el comunicado oficial que se allegó con el informe. Por lo anterior, se agendó este espacio, con el fin de solventar una serie de inquietudes sobre lo realmente ocurrido en la Asamblea, por parte de sus participantes directos. El rector procede a dar lectura a unos comunicados que se han recibido por parte de algunos estudiantes de pregrado y posgrado de la institución, que dan cuenta de presuntos comportamientos del representante electo ante el Consejo Académico, inconformidades sobre cómo se convocó la asamblea, inconformidades sobre la decisión de acudir a un paro de estudiantes faltando dos semanas para la terminación del semestre y sobre la no representación que tienen los estudiantes de posgrados en las decisiones que los afectan.

El representante de estudiantes ante el Consejo Directivo indica que la postura como representante es muy compleja y debe ser imparcial. Expresa que lo que se busca por parte de la representación es asegurar el respeto de las decisiones tomadas en la Asamblea de Estudiantes. Considera que la participación de los estudiantes de la institución es muy baja y solo vienen a presentar sus decisiones cuando están inconformes. Indica que la asamblea lo que definió fue: una asamblea permanente con cese de actividades académicas, hasta la realización de la asamblea multiestamentaria. Expresa la importancia de que se haga una pedagogía sobre lo que implican las asambleas, las decisiones que allí se toman y como se deben comunicar las mismas.

La Vicerrectora Marcela indica que hay que ser muy claro sobre lo que se somete a votación. Debe quedar la literalidad de la decisión y no debe ser objeto de la interpretación de varias personas. Hay un elemento de formalidad que debe ser cumplido de manera acorde, toda vez que de allí se derivan las garantías que deben darse a la comunidad, dependiendo de la decisión que se tome. No hay claridad de la decisión que se tomó por parte de la asamblea.

La estudiante Daniela Ocampo indica que la asamblea inició con una ilegitimidad, debido al espacio en el que se hizo la discusión. La necesidad de reconfigurar el orden del día tres veces, la necesidad de preguntar hasta cinco veces si la decisión tomada era una asamblea permanente con cese de actividades académicas, sin que haya obtenido la claridad de si





la decisión tomada fue de la mayoría. Al final la asamblea se convirtió en una discusión acalorada que no permitió que se terminara de manera adecuada la asamblea.

El estudiante Víctor García indica que fue el relator de la asamblea y se disculpa por el error en la definición de las decisiones aprobadas en la asamblea. La misma se desarrolló desde un desorden en el espacio. En un principio se habló de una asamblea solo informativa, pero los asistentes decidieron que fuera una asamblea decisoria sobre los mecanismos de presión que se iban a tomar. Por ello, la decisión que se planteó en la asamblea era una asamblea permanente con cese de actividades académicas. Indica que ya se envió la relatoría corregida con la decisión que había tomado la asamblea.

El Decano Hernán Salazar hace la claridad a los estudiantes de los errores que se realizaron frente a la relatoría, indica que la misma debió ser leída y aprobada por la asamblea de estudiantes. Adicional a lo anterior, el relator no puede corregir una relatoría, por el simple hecho de ser el relator. Cualquier cambio en las decisiones, debe ser sometido nuevamente a una asamblea de estudiantes para refrendar las decisiones que allí se tomaron. Indica que la institución ha sido muy clara en señalar que se encuentra garantizada la terminación del semestre actual e incluso, el desarrollo del semestre 2023-2, así sea sacrificando algunos proyectos del plan de desarrollo, pero asegurando la prestación del servicio de educación con calidad. Indica que no es potestad de la asamblea de estudiantes, convocar una asamblea multiestamentaria, toda vez que la misma es una decisión de todos los estamentos.

El representante electo Juan Felipe Chavarro manifiesta, frente a la carta de la persona anónima, que se trata de una opinión válida que no le genera molestia. Manifiesta que no pudo asistir a la asamblea del día de ayer por razones personales. Pero que su asistencia a todas las asambleas ha sido constante y siempre verificando que la asamblea entendiera lo que se le socializa y las decisiones que se toman en la misma. Por lo anterior, una vez validada la relatoría sacó el comunicado en el cual se menciona que la decisión tomada fue un paro. Manifiesta que con los estudiantes de posgrados ha sido muy difícil el acercamiento con ellos. Hace un llamado al representante de los docentes para que se reúnan en un claustro profesoral con el fin de revisar el tema presupuestal de la institución y definir su postura a la realización de una asamblea multiestamentaria.

El rector Alejandro Villa reitera a los estudiantes que pueden elevar la solicitud de acompañamiento a órganos de control como la Personería de Medellín, con el fin de garantizar el normal desarrollo de la asamblea. Indica que el espacio en el que se realizó la asamblea no era el adecuado, toda vez que, la misma no se debería realizar en una cafetería, donde las personas están dispersas al ser un espacio de conversación normal de los estudiantes. La asamblea debe ser realizada en un espacio destinado para la





asamblea. Los errores formales de la asamblea deben ser corregidos en la asamblea y no como una enmienda que haga el relator. Asimismo, en caso de que la decisión tomada hubiese sido paro, se debieron haber fijado unas garantías para el cumplimiento de la decisión. Considera que ante la asamblea debe llevarse a enmendar las decisiones que hayan sido adoptadas por la misma.

El representante de los estudiantes Esteban Carmona considera que la decisión de la asamblea fue clara y legítima, al decretar un paro o una asamblea permanente con cese de actividades académicas.

El representante Jeferson Mosquera indica que lo sucedido ayer es una experiencia muy similar a lo que ocurrió en una asamblea de estudiantes realizada en la Facultad de Artes y Humanidades. Considera que todo es de aprendizaje, que los errores que se comenten no deben realizarse en una asamblea para que sea válida. Las asambleas deben prepararse para lograr un resultado democrático.

El Decano Hernán Salazar insiste nuevamente que los errores de la relatoría deben ser corregidos en la asamblea de estudiantes, no es una corrección que simplemente debe hacer el relator, sino que el cuerpo colegiado debe revisar las decisiones y respaldar dichas decisiones. El error en la relatoría no puede ni debe ser asumido por unos cuantos estudiantes, sino que deben ser asumidos por la asamblea en sí.

La estudiante Daniela Ocampo indica que es muy importante la formación de los estudiantes en cómo se realiza una asamblea de estudiantes, que se explique los conceptos de los tipos de asamblea, un manual asambleario, etc. Acepta que se cometió un error en la relatoría de la asamblea y considera que la manera de corregir el mismo es citar a una nueva asamblea para refrendar la decisión.

El rector Alejandro Villa indica que en la relatoría faltó concretar cuál era la decisión adoptada, por lo que el Consejo Académico hace la invitación a que se corrija la decisión que fue tomada en dicho espacio Asambleario. Aclara que, en ningún momento, el Consejo Académico discute la legitimidad de la Asamblea de Estudiantes.

La Vicerrectora Marcela indica que tanto los estudiantes como la institución deben llenar de legitimidad y dignidad ese cuerpo colegiado, por lo que debe ser una asamblea seria y respetuosa que va a ir llenando de confianza a la institución. Por lo que volver a ese escenario es una manera de darle mayor seriedad a la asamblea. Hace énfasis en el respeto que el hoy rector y en su momento secretario general, tiene hacia la asamblea de estudiantes y el respeto a las decisiones que allí se toman. Por lo que se reitera la sugerencia del Consejo Académico de citar a una nueva asamblea de estudiantes.





El representante estudiantil ante el Consejo Directivo y el representante estudiantil electo ante el Consejo Académico, solicitaron a esta corporación la declaratoria de anormalidad académica a partir de hoy 25 de mayo de 2023, con efectos retroactivos desde las 6 am y hasta que los estudiantes realicen una nueva asamblea estudiantil donde se aclararían las decisiones tomadas. Solicitan también publicidad por parte de la Dirección de Comunicaciones.

A lo anterior, el rector Alejandro Villa pide el apoyo para que se dé una publicidad muy neutral sobre estos eventos.

El representante de los docentes indica que el Consejo Académico debe revisar si con los argumentos dados por los estudiantes no podría indicarse que la decisión tomada fue un cese de actividades académicas, teniendo en cuenta que para muchos estudiantes en la actualidad no hay clases en la institución, en razón a la decisión que se puso de presente el día de ayer. Además, considera que no es prudente por parte del Consejo Académico someter a estos estudiantes a la picota pública por los errores que cometieron y que ya se explicaron.

A lo anterior, la Vicerrectora Marcela y el Decano Hernán Salazar indica que la institución ha señalado desde la noche de ayer que hay normalidad académica, por lo que tanto los estudiantes como docentes deberían estar asistiendo a clases. Además, no es clara la decisión tomada en la asamblea, por lo que se hace necesario mantener la normalidad académica, a la espera de las aclaraciones que se alleguen a esta corporación en el marco de una nueva Asamblea de Estudiantes en donde se aclare el alcance de su decisión.

Frente a la solicitud elevada por los representantes ante el Consejo Académico y el Consejo Directivo, el Consejo Académico dará las garantías necesarias para la realización de una nueva asamblea de estudiantes, en el momento en que se le comunique la fecha y hora de la realización de la misma. En consecuencia, el Consejo Académico reitera que las actividades académicas continúan con normalidad





### **Continuidad de la sesión de manera asincrónica – anormalidad académica**

En reunión asincrónica llevada a cabo el día de hoy 25 de mayo de 2023, dándole continuidad a la sesión permanente y partiendo de la solicitud elevada por el Representante Estudiantil electo ante el Consejo Académico, con relación a una convocatoria de Asamblea General de Estudiantes, se han tomado las siguientes decisiones:

-Se declara la “anormalidad académica” solo para el viernes 26 de mayo de 2023, a partir de las 11am.

- Entiéndanse los efectos de la anormalidad académica de la siguiente manera: i) No se llevarán a cabo momentos evaluativos, ii) no se tomará asistencia y iii) no se suspenderá el desarrollo curricular.

-El Consejo Académico estará atento, tanto al desarrollo de la Asamblea, como a la comunicación formal de los resultados de la misma. Lo anterior con el fin de sesionar y tomar las decisiones que correspondan, en el marco de su competencia estatutaria y legal.





## Continuación de la sesión permanente – 26 de mayo de 2023 – 4:00 pm

### Verificación del quorum

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez - Rector
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrector General
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Yaneth Patricia Valencia Terreros – Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de docentes
- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante de estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario general (Secretario del Consejo Académico)

### Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones

## 5. Evaluación y alcance – asamblea de estudiantes- 26 de mayo de 2023

El Secretario General procede a leer la relatoría enviada por la asamblea de estudiantes en la cual se enmienda la relatoría del 24 de mayo de 2023 y se indica que la decisión tomada por la asamblea de estudiantes es una asamblea permanente que implica un cese de actividades académicas hasta que se realice una asamblea multiestamentaria el día miércoles 31 de mayo de 2023, la cual será decisoria. Asimismo, se informa que las garantías necesarias serán llevadas a la mesa técnica para su revisión.

La relatoría puede ser consultada [aquí](#).

El Decano Hernán Salazar hace la pregunta al representante Juan Felipe Chavarro si el documento que se trae al Consejo Académico es diferente a la relatoría de la asamblea el día miércoles. A ello, el representante indica que se hizo fue una refrendación de las





decisiones tomadas en la relatoría del 24 de mayo, por lo que no hay una decisión diferente a las ya tomadas en la asamblea.

El representante Juan Felipe Chavarro hace la propuesta de que se revisen las garantías solicitadas en la asamblea de estudiantes, especialmente la garantía referente a las actividades evaluativas que se han realizado entre el 25 y el 26 de mayo. A ello, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que no es posible realizar una retroactividad de estas actividades cuando el Consejo Académico indicó que hubo normalidad y en todo caso, este tema deberá revisarse por la Vicerrectoría de Docencia junto con en el paquete de las garantías que serán llevadas a la mesa multiestamentaria.

Conforme a lo anterior, el Consejo Académico respeta la decisión tomada por la asamblea de estudiantes que consiste en una *“Asamblea permanente que implica un cese de actividades académicas hasta que se realice una asamblea multiestamentaria el día miércoles 31 de mayo de 2023”*, es decir, a partir de la publicación del presente comunicado.

En los términos de la relatoría del día de hoy, será la misma asamblea estudiantil la encargada de convocar a la asamblea multiestamentaria para el 31 de mayo de 2023 a las 04:00 pm, la cual tendrá carácter decisorio.





## Continuación de la sesión permanente – 29 mayo de 2023 – 10:00 am

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Marcela Omaña Gómez – Vicerrector General – Quien lo preside
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de docentes
- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante de los estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario general

### Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero.

## 6. Revisión de la situación académica y financiera

El Secretario General Juan Esteban Alzate inicia la sesión aclarando que en la asamblea de estudiantes quedó el compromiso de convocar la asamblea multiestamentaria y llevar a la misma, la revisión de las garantías solicitadas en la sesión.

La Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta al Vicerrector de Docencia de cuáles son los aspectos que se evaluaron por los decanos. A lo anterior, el Vicerrector Jorge Ríos indica que se conoció en la reunión del comité de primario de docencia y bajo el reporte del SIA WEB tenemos en pregrado un porcentaje acumulado del 66% de las actividades evaluativas realizadas por los docentes. Desde el miércoles pasado se ha venido insistiendo, a través de los jefes de programa, para que registren las actividades evaluativas faltantes. Con posgrados se presenta una situación diferente, debido a las fechas de evaluación que se tienen, por lo que hay cursos que no han sido evaluados. Para los posgrados modulares se tiene un avance del 70% en los cursos de cada uno de los posgrados.





Dentro de las conclusiones de la reunión se encontraron tres. La primera de ellas, hacer la propuesta a los estudiantes en la mesa multiestamentaria, para que se logre hacer el cierre del semestre al menos, en el 80% o de ser posible un cierre mayor.

El Vicerrector Eduard hace la pregunta a los decanos y al Vicerrector Jorge, si ya revisaron si todos los docentes han cargado todos los eventos evaluativos en el SIA y saber en qué, porcentaje de evaluación se ubica.

Como segundo punto, la Vicerrectoría de Docencia está trabajando en una encuesta en la que se va a medir el nivel real de los eventos evaluativos por parte de los docentes y se indique qué actividades faltan para el cierre del semestre. La finalidad es tener los insumos necesarios para indicar en la asamblea multiestamentaria el estado del desarrollo curricular.

Y como tercer punto propone, que, en caso de no llegar a un acuerdo con los estudiantes, se cerraría el semestre con el desarrollo curricular y el desarrollo evaluativo existentes y revisar si en este caso, deben terminarse los contratos de los docentes de cátedra.

La Vicerrectora Marcela sugiere que es más práctico convocar a los docentes para que realicen el cargue de los eventos evaluativos al SIAWEB, que fueron realizados hasta el 26 de mayo a las 11:00 am. Para ello, se somete a votación de los consejeros emitir un comunicado desde el Consejo Académico, en el cual se inste a los docentes a cargar los eventos evaluativos. Se aprueba la expedición del comunicado, el cual estará acompañado de la encuesta dirigida a los docentes para determinar el estado del desarrollo curricular y el desarrollo evaluativo.

Se hace claridad que las garantías definidas por la asamblea de estudiantes serán llevadas a la asamblea multiestamentaria.

El Vicerrector Administrativo y Financiero Eduard García indica que la presentación que se trae al Consejo Académico se realiza de manera resumida para que el consejo entienda las implicaciones de las decisiones del cese de actividades, la culminación del semestre y el inicio del próximo semestre. Hace la claridad que los docentes ocasionales se encuentran asegurados hasta el 10 de diciembre, tanto en presupuesto como en caja. Indica que conforme lo señalado por el distrito, estamos frente a una congelación de ejecución de un recurso por valor de 23 mil millones de pesos. Esta congelación afecta directamente a la Vicerrectoría de Docencia, toda vez que este presupuesto no va a llegar a la institución, no pudiéndose pagar con ellos la nómina de docentes de cátedra. Para ello, se solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar un traslado presupuestal que permitiera suplir el pago de la nómina de los docentes de cátedra para mayo, junio y julio.





Para garantizar el semestre 2023- 2 se va a utilizar los recursos de presupuesto participativo y para ello, se requiere que el número de estudiantes actualmente matriculados en PP, sean los mismo para el 2023 – 2., asimismo, se va a realizar el uso de excedentes financieros que regresan a la institución, recursos del plan de fomento y, recursos propios de la institución para garantizar los ocasionales para el segundo semestre y para la contratación de docentes de cátedra, se deberá hacer una modificación o disminución de los recursos de algunos proyectos del plan de desarrollo.

Lo anterior, nos lleva a concluir que la institución en este semestre no tiene margen para soportar financieramente varias semanas de un cese de actividades académicas y pagar los contratos de cátedra que no se estén ejecutando, por ello, en caso de continuarse el cese de actividades, se deberá suspender o terminar los contratos de los docentes de cátedra.

El Decano Jorge Brand hace la pregunta de qué va a suceder con los cuatro días que se están pagando a los docentes en estos días de cese de actividades, a ello, se hace la aclaración de que deberá revisarse caso a caso con los docentes de cátedra, dependiendo de los horarios y los días de clase que maneja cada docente, para revisar si se compensan o se si restan de la liquidación.





### **Continuación de la sesión permanente junio 01 de 2023 – 08:00 am**

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrector General y Secretaria General (E)
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de docentes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional

#### **Invitados permanentes:**

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones

#### **Comisión delegada por la asamblea multiestamentaria:**

- Ronald Esteban Carmona Ospina – Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo
- Jean Paul Morán Zabala – Representante de estudiantes a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Jorge Sebastián Muñoz – Representante de estudiantes a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Andrea Moreno – Estudiante
- Luis Fernando García - Estudiante

### **7. Evaluación y alcance de las garantías aprobadas en la asamblea multiestamentaria**

La Secretaria General (E) procede a realizar una lectura de las garantías definidas en la asamblea multiestamentaria llevada a cabo el 31 de mayo de 2023. Las garantías pueden ser consultadas [aquí](#). Junto con las garantías decididas en la asamblea multiestamentaria, se incorporaron las garantías aprobadas en la asamblea de estudiantes celebradas el 26 de mayo de 2023. Las cuales pueden ser consultadas [aquí](#).





El Consejo Académico procede a revisar cada una de las garantías para revisar su procedencia:

- El primer encuentro académico entre docentes y estudiantes será un escenario de concertación de los mecanismos para completar el desarrollo curricular del curso y para la revisión y modificación del compromiso académico. En caso de que se requiera, los docentes podrán convocar a un encuentro mediado por la virtualidad para realizar la concertación antes del encuentro presencial definido por el horario académico.
- El desarrollo curricular (culminación de temas y contenidos) se adelantará hasta el 100% en las fechas que faltan para finalizar el calendario académico (10 de junio de 2023).
- En el marco de la concertación académica entre profesores y estudiantes, los cursos se deben finalizar con un porcentaje de evaluación igual o superior al 80% y el porcentaje final de evaluación se ajustará en SIA, mediante el procedimiento definido por la Vicerrectoría de Docencia ([se adjunta documento](#)).
- La posibilidad de habilitación no se verá afectada, toda vez que la fórmula para calcular la nota de la asignatura será ajustada según el porcentaje en que termine cada curso. La nota para realizar la habilitación sigue siendo 2.0 y solo pueden habilitarse aquellas asignaturas definidas por el reglamento estudiantil.
- Se extiende la fecha de cancelación de las asignaturas hasta el 10 de junio de 2023 a las 11:59 pm.
- El desarrollo curricular y los eventos evaluativos para los programas de posgrado se completarán al 100%, según la concertación de compromisos académicos entre estudiantes y docentes.
- Se habilita el correo electrónico [normalizacionacademicagarantias@itm.edu.co](mailto:normalizacionacademicagarantias@itm.edu.co) para contacto de atención a casos relacionados con dudas, seguimientos, incumplimientos o acompañamientos a estas orientaciones. Aplica para estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 11:00 am del 01 de junio de 2023





Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

Se firma por el secretario general y el presidente de la misma.

  
**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Presidente del Consejo Académico

  
**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario general

Se anexa correo electrónico de citación.

**Elaboró:** Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General

**Revisó:** Juan Esteban Alzate Ortiz – secretario general

**www.itm.edu.co**

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN | VIGILADA MINEDUCACIÓN**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**